



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00056 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Fredy Bedoya Cuadros
Demandados	Seguros Generales Suramericana y otro
Decisión	Contestación admisible-Traslado

Obra prueba en el expediente de que el Abogado Mauricio Arturo Murillo Montoya con T.P. 318506 del C.S.J. y Curador Ad Litem del demandado FELIPE URIBE CASTILLO, después de ser nombrado; aportó contestación oportuna y opositiva a las pretensiones de la demanda.

El contradictorio se ha integrado, así que, de conformidad con lo estatuido en los artículos 209 y 370 del C. G. del P., se corre traslado a la parte actora, por el término de cinco (05) días, tanto de la oposición precitada como de las excepciones de mérito y de la objeción al juramento estimatorio, que con el escrito de contestación presentó la codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Lo anterior para que, si a bien lo tiene, emita pronunciamiento o pida pruebas sobre los hechos en que éstas se fundan.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **883d3b028349cf56fcb16ab6891aa1d4abec0d9718e03b926785619e09ceb5fd**

Documento generado en 21/04/2022 02:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>